

DURANGO

Edicto

Doña Idoia Uncilla Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 352/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Ángel Gómez Ruiz y doña Hectorina Díaz López, contra don Vicente Unzueta Berrizbeitia y doña Josefa Romero Ugalde, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4762, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

A) Casa denominada «Uribebaneco», con su arraga o accesoria, señalada con el número 113 en la Cofradía de Ocango, de la Anteiglesia de Berriz, que es de una vivienda, ocupa una planta de 132 estados o 5 áreas 2 centiáreas, lindante: Al sur, este y oeste, con las heredades propias, y por el norte, con el camino carril que va de Salta a Olacuenta.

Inscripción: Tomo 728, libro 31 de Berriz, folio 191, finca 1.853, inscripción primera.

B) Parcela de terreno, heredad procedente de las heredades «Echeaspico-Soluac», situada al norte del trazado de la autopista de Bilbao a Behovia, junto al edificio de la casería denominada «Uribebaneco», de la Anteiglesia de Berriz; ocupa una extensión superficial de 2.500 metros cuadrados,

y linda: Al norte, con camino carril que se dirige a Salta y con el edificio de la casa y accesoria; por el sur, con el citado trazado de autopista de Bilbao a Behovia; por el oeste, con finca de don Félix Sarriguarte, y por el este, con camino carril.

Y sobre parte de esta finca se hallan construidas las siguientes edificaciones:

a) Edificio-pabellón, destinado a gallinero, en jurisdicción de Berriz, barriada de Ocango.

Ocupa un área solar de 600 metros cuadrados. Consta de abajo a arriba: Planta baja, piso primero y piso segundo. Cada uno de ellos tiene una superficie útil de 595 metros cuadrados, no teniendo división alguna.

La entrada a la planta se realiza por el lado sur del edificio y el acceso de los dos pisos altos se efectúa por medio de una escalera interior, que arranca de dicha planta baja, cuyo acceso y escalera interior ocupan 48 metros cuadrados, hallándose dicha escalera en el lado este de dicho edificio-pabellón.

Dicho edificio-pabellón se halla orientado al lado sur del edificio. Linda, el descrito edificio: Por el norte, sur, este y oeste, con resto del propio terreno, sobre parte del cual está edificado, propiedad de don Vicente Unzueta.

b) Edificio de construcción sencilla, destinado a almacén, sito en el barrio de Ocango, de la Anteiglesia de Berriz, es de forma irregular. Ocupa un área solar de 410 metros cuadrados, teniendo una superficie útil de 395 metros cuadrados.

Dicho edificio tiene una sola planta. El acceso se realiza por el lado oeste del edificio. Y linda: Por el norte, sur, este y oeste, con resto del propio terreno sobre parte del cual está edificado.

Inscripción: Tomo 728, libro 31 de Berriz, folio 197, finca 1.855, inscripción primera.

C) Parcela de terreno, heredad procedente de las heredades «Echeaspico-Soluac», situada al lado sur de la autopista de Bilbao a Behovia y al lado norte de la carretera general de Bilbao a San Sebastián. Ocupa una extensión superficial de 175 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con el trazado de la autopista de Bilbao a Behovia; por el sur, con la carretera general de Bilbao a San Sebastián; por el oeste, con finca de los hermanos Unzueta Berrizbeitia, y por el este, con camino carril.

Inscripción: Tomo 728, libro 31 de Berriz, folio 204, finca 1.857, inscripción primera.

Tipo de subastas:

Finca A): 8.000.000 de pesetas.

Finca B): 28.000.000 de pesetas.

Finca C): 6.000.000 de pesetas.

Dado en Durango (Vizcaya) a 15 de marzo de 1999.—La Juez, Idoia Uncilla Galán.—El Secretario.—14.927.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 425/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra «Calzados Entren, Sociedad Limitada»; doña Visitación López Díez y don Antonio López Díez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido

adjudicación en debida forma por el demandante, el día 17 de junio de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera con sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o, en su caso, certificación, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

Rústica, de 20 áreas 88 centiáreas, en partido de Matola, del término de Elche, inscrita al libro 245 de San Juan, folio 116, finca número 17.317.

Está valorada en 6.600.000 pesetas.

2. Urbana: Entresuelo, en calle Espronceda, número 41, de Elche, que mide 94 metros cuadrados. Inscrita al libro 771 del Salvador, folio 179, finca número 57.764-N.

Está valorada en 6.200.000 pesetas.

Dado en Elche a 21 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaría.—14.861.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 282/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Jaime Terry, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Diego Cutilla García y doña Carolina Cabrera Sánchez, en reclamación de 6.032.937 pesetas de principal, intereses y costas presupuestadas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en lotes separados, y en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Finca urbana.—Vivienda sita en polígono «San Joaquín», edificio «Venezuela», bloque número 3, noveno, B, del término municipal de Jerez de la

Frontera (Cádiz). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez de la Frontera, con el número 4.751, tomo 853, libro 41. Superficie inscrita de 92 metros cuadrados.

Valor de tasación: 5.520.000 pesetas.

2. Plaza de garaje, número 5, en planta baja, del edificio «Venezuela», polígono «San Joaquín», de Jerez de la Frontera (Cádiz). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jerez de la Frontera, con el número 4.789, tomo 853, folio 63. Superficie aproximada de 12 metros cuadrados.

Valor de tasación: 200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado, sito en plaza del Castillo, sin número, el día 15 de junio de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1272/0000/17/0282/94, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, la acreditación de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la ya mencionada cuenta de consignaciones.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que se sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 20 de julio de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto para la notificación en forma de los demandados que, en su caso, se encuentren en situación de rebeldía y en desconocido paradero.

Dado en El Puerto de Santa María a 3 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.959.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 144/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Rafael Núñez Ávila, contra don Juan Gálvez Sanz y Agrupación Inmobiliaria Sur (hoy «Hogar Sur, Sociedad Anónima»), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acor-

dado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273000015144/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial sito en esta ciudad en El Puerto de Santa María, calle Luna, número 17, planta baja, con una superficie total construida de 134 metros más un patio descubierta al fondo de éste de 95 metros 20 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 102 del libro 742, con el número 36.000, inscripción primera, a nombre de don Rafael Núñez Ávila y doña María Vicenta Ruiz Morillo.

El valor de la finca subastada es de 14.825.000 pesetas, que se distribuyen en 13.400.000 pesetas el local comercial propiamente dicho y 1.425.000 pesetas al patio.

Dado en El Puerto de Santa María a 11 de marzo de 1999.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—14.897.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 289/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra doña Gemma Pibernat Pas-

sarius y don Antonio Quesada Espelt, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración y en dos lotes independientes, habiéndose señalado el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 18 de junio de 1999, a las once horas para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo. En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, servirá el presente a tal fin. En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron. Todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Parcela de terreno, sita en el término de L'Escala, paraje «Closa del Llop», calle Pardal, 11; de cabida unos 229 metros 28 decímetros cuadrados; sobre la que está edificada una casa de planta baja y piso. La planta baja tiene una superficie construida de 55 metros cuadrados, y está destinada a garaje y habitación para los depósitos del agua, más una terraza cubierta de unos 35 metros cuadrados. La planta piso tiene una superficie de unos 90 metros cuadrados y está distribuida en entrada, comedor-sala de estar, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño.

Linda: En junto; al norte, con resto de la finca de doña Margarita Sureda o causahabientes; al sur, con parcela número 5 del plano parcelario; al este, con calle Pardal, y al oeste, con los señores Riera.

Inscrita al tomo 2.533, libro 269 de L'Escala, folio 45 vuelto, finca número 8.960, inscripción séptima.

Precio de valoración: 16.700.000 pesetas.

Lote segundo.—Un huerto, en término de L'Escala, territorio «Closa del Llop», de cabida 547 metros cuadrados; linda, al este, con camino rural; al sur, con tierras de don Pedro Teixidor; al oeste, con tora de don Joaquín de Pastors, y al norte, con las de don Rafael Curós.

Inscrita al tomo 2.488, libro 238 de L'Escala, folio 60, finca número 556-N, inscripción decimosexta.

Precio de valoración: 1.300.000 pesetas.

Dado en Figueres a 4 de febrero de 1999.—El Secretario.—14.934.